

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Sala de Juntas de la secretaria Municipal y del Ayuntamiento, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 08:00 horas del día primero de noviembre de 2016, se llevó a cabo la quinta sesión del Comité Municipal de Transparencia.

Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión ordinaria estuvieron presentes:

Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento (Presidenta del Comité)

L.A. Francisco Bueno Ayup
Director Municipal de Administración y Finanzas (Secretario del Comité)

Dra. Emilia Espinoza Castro
Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal (Vocal del Comité)

2.- Declaración del Quórum.

Para dar inicio a la primera sesión ordinaria se declara el quórum suficiente y legal.

3.- Acuerdo de Prórroga que presenta la Dirección Municipal de Educación a la solicitud S.599/16.

La Vocal del Comité, después de solicitar autorización procede a dar lectura a la solicitud folio S.599/16, así como al oficio DME/DIR/176/16, girado por parte de la ME. Luz Elena Rodríguez González, Directora de Educación del municipio de Durango, en el cual solicita:

Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango vigente, la Directora Municipal de Educación solicita la prórroga a que se refiere la ley para dar respuesta a la solicitud de información con folio S.599/16 turnada el 20 de octubre de 2016.


Por lo cual y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, los integrantes del Comité Municipal de Transparencia por unanimidad, determinan; se concede la prórroga solicitada a la Dirección Municipal de Educación.

4.- Asuntos generales.

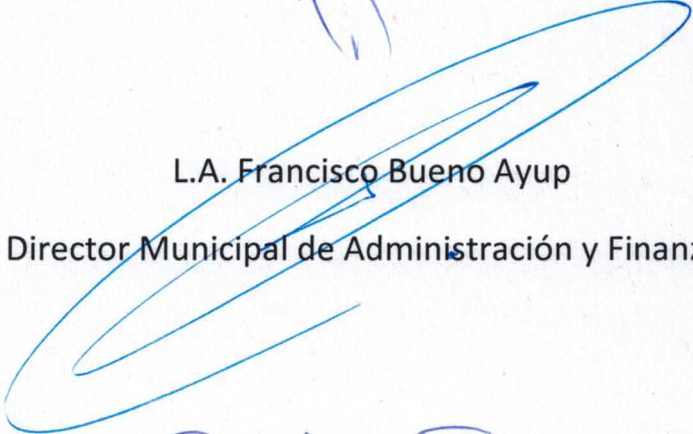
Sin asuntos generales que tratar.

5.- Clausura de la Sesión.

Siendo fue la presente acta, la firman los integrantes las 08:30 horas del día primero de noviembre de dos mil dieciséis se declara cerrada la sesión quedando pendiente la próxima. Leída que del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.



Lic. Claudia Ernestina Hernández Espino
Secretaria Municipal y del Ayuntamiento



L.A. Francisco Bueno Ayup
Director Municipal de Administración y Finanzas



Dra. Emilia Espinoza Castro

Coordinadora de la Unidad de Transparencia e Información Municipal



1-11-16

CMT.2016-2019.S.599/16

ACUERDO DE PRORROGA

Vista la solicitud de acceso a la información pública municipal con número de folio al rubro y bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 17 de Octubre de 2016, se recibió en la Unidad de Transparencia e Información Municipal, la solicitud de Acceso a la Información de número de folio S.599/16, por lo que de acuerdo al tipo de información solicitada, y en la medida de sus facultades, se acordó se remitiera al:

- **Dirección Municipal de Educación.**

2.- El 31 de Octubre de 2016, se recibió, en esta Unidad de Transparencia e Información Municipal, el oficio número DME/DIR/176/16, girado por parte del M.E. Luz Elena Rodríguez González, Directora Municipal de Educación, en el cual solicita sucintamente:

Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, la Directora Municipal de Educación M.E. Luz Elena Rodríguez González solicita a usted la prórroga a que se refiere la ley para dar respuesta a la solicitud de información con folio S.599/16, turnada el 20 de octubre del 2016.

Lo anterior para esta en condiciones de brindar certeza en la respuesta salvaguardando el derecho que asiste al solicitante, y por otro lado para contar con mayor tiempo de proveer y sustentar la información.

3.- Por lo cual y con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Transparencia e Información Municipal turnó ante el Comité Municipal de Transparencia la solicitud de prórroga antes mencionada para lo cual determinaron por unanimidad; **se concede** la prórroga, solicitada a la:

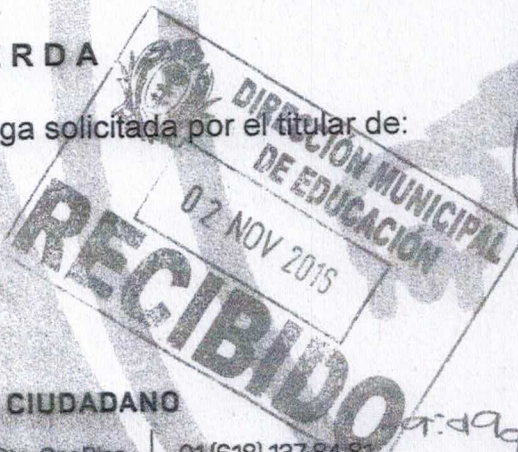
- **Dirección Municipal de Educación.**

Y en virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Transparencia e Información Municipal.

ACUERDA

PRIMERO.- Téngase por concedida la prórroga solicitada por el titular de:

- **Dirección Municipal de Educación.**



GOBIERNO CIUDADANO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN MUNICIPAL
Gobierno Municipal de Durango




En la solicitud de acceso a la información municipal con número de folio S.599/16

SEGUNDO.- Se le recuerda al titular de la Entidad Municipal antes mencionados que la fecha de vencimiento de la presente prorroga termina el día 21 de Noviembre de 2016, teniendo que dar contestación en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información pública municipal con número de folio S.599/16

TERCERO.- Désele cuenta al solicitante.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, Lic. Claudia Ernestina Hernandez Espino, L.A. Francisco Bueno Ayup y Dra. Emilia Espinoza Castro, en sesión celebrada el día primero del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.



LIC. CLAUDIA ERNESTINA HERNANDEZ ESPINO.
PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA



DRA. EMILIA ESPINOZA CASTRO
SECRETARIA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA



L.A. FRANCISCO BUENO AYUP.
VOCAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA

GOBIERNO CIUDADANO

Av. 20 De Noviembre No. 500-b Dte. 3er Piso
Zona Centro, Durango, Dgo. Cp 34000

01 (618) 137 84 81
01 (618) 136 91 89